



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 17 DE
DICIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN, PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA OTORGAR PERMISOS DE ENAJENACIÓN DE PREDIOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: II No. 835. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación, para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortegón, solicitó al H. Cabildo, la autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó

al H. Cabildo, las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

1.- C. BALTAZAR ANDREI GÓMEZ CAAMAL.- CALLE 79 NÚMERO 40 CON LOS CRUZAMIENTOS 52 Y 54 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 02, manzana 170, con número 40 de la calle 79, con la extensión de 30.30 mts de frente por 32.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 105.60m², que se describe como sigue: al Sur la calle 79 la cual constituye su frente, al Norte predio de Francisco Lara, al Poniente predio número 38 de la calle 79 y al Oriente predio marcado con el número 40-B de la calle 79”. - - - - -

2.- C. JOAQUIN MAY CAUICH.- CALLE 32 NÚMERO 160 CON LOS CRUZAMIENTOS 79 Y 77-B DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Predio urbano cercado con muro de block, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; sobre la calle 32 entre las calles 79 y 77-B, con número 160 con la extensión de 10.35 mts de frente por 35.00 mts de fondo, con una superficie de 362.25 m² y sus linderos siguientes: al Norte los predios número 4-V, 4-U, 4-T y 4-S de la calle 77-B, al Sur la calle 79, al Oriente con predio particular y al Poniente la misma calle 32”. - -

3.- C. ROLANDO PECH VAZQUEZ.- CALLE 30 NÚMERO 65 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 044, con número 65 de la calle 30 con la extensión de 7.50 mts de frente por 38.65 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 280.18 m² y sus linderos siguientes: al Oriente la calle 30 que constituye su frente, al Norte el predio de Susano Cauich Canul, al Sur predio de Guadalupe Margarita Euan Cimé y al Poniente predio de Justo Pastor Euan Pat”. - - - - -

4.- C. ROCÍO DEL ALMA MALDONADO EUAN.- CALLE 30 NÚMERO 96 LETRA “A” DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Predio con casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 036, con número 96-A de la calle 30, con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Sur la cual constituye su frente mide 8.05 mts, de éste punto hacia el Oriente mide 44.00 mts, de éste punto hacia el Norte mide 7.40 mts y de éste punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 44.00 mts y linda; al Poniente la calle 30, al Oriente predio particular número 93 de la calle 28, al Norte predio de fundo

legal número 96 de la calle 30 y al Sur predio de fundo legal número 104 de la calle 30, con una superficie de 339.88 m²". -----

5.- C. JAFFAR ALEJANDRO CETINA AGUILAR.- CALLE 17 NÚMERO 50 LETRA "D" CON LOS CRUZAMIENTOS 8 Y 10 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa ubicado en la Localidad de

Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; con la manzana 033 de la sección catastral 02 de la calle 17 con número 50-D con una extensión de 7.60 mts de frente por 40.40 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 307.04 m² y los linderos son: al norte predio de fundo legal, al sur la calle 17, al oriente predio particular y al poniente fracción del predio número 50". -----

6.- C. MANUEL JESÚS FIGUEROA CANCHÉ.- CALLE 8 LETRA "A" NÚMERO 70 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a

continuación.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 02, manzana 030, con número 70 de la calle 8-A con la extensión de 8.50 mts de frente por 42.70 mts de fondo, de figura irregular, con una superficie de 332.96 m² y los linderos son: al Poniente la calle 8-A que constituye su frente, al Norte predio de Franklin Gamaliel Carballo, al Sur la calle 23 y al Oriente predio de Luis Alberto Tinal Pech". -----

7.- C. RUTH NOEMÍ CANCHÉ QUINTAL.- CALLE 4 NÚMERO 90 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar con

construcción, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; con la manzana 048, sección catastral 02 de la calle 4 con número 90 con la extensión de 7.00 mts de frente por 30.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 210.00 m² y sus linderos siguientes: al Poniente la calle 4 que constituye su frente, al Norte predio de la Sra. Martina Figueroa, al Sur predio de Verónica May y al Oriente terrenos particulares. -----

8.- C. ALVARO ARIOSTO CHOC PALMA.- CALLE 26 NÚMERO 73 CON LOS CRUZAMIENTOS 27 Y 29 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se

describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la manzana 024, de la sección catastral 01 de la calle 26 con número 73, con una extensión de 6.72 mts de frente por 41.90 mts de fondo, con una superficie de 287.84 m² de figura regular y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice del ángulo Noreste con dirección al Sur la cual

constituye su frente mide 6.72 mts, de éste punto con dirección al Poniente mide 41.90 mts, de éste punto con dirección al Norte mide 7.02 mts y de este punto con dirección al Oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 41.90 mts". -----

9.- C. GUILLERMINA GABRIELA MAGAÑA VALLE.- CALLE 27 NÚMERO 80-INT DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

"Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 022, con número 80-INT de la calle 27, con las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Oriente mide 29.33 mts, de éste punto hacia el Sur mide 11.00 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 29.31 mts, de este punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 11.00 mts, de figura irregular, con una superficie de 322.32 m² y sus linderos son: al Oriente predio del fundo legal, al Poniente predio número 82, al Norte terreno de fundo legal número 80 de la calle 27 y al Sur predio número 80-INT-1". -----

10.- C. MARIANA GUADALUPE MAGAÑA LÓPEZ.- CALLE 27 NÚMERO 80-INT-1 DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

"Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 022, con número 80-INT-1 de la calle 27, con las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Oriente mide 29.31 mts, de éste punto hacia el Sur mide 10.00 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 29.30 mts, de este punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 10.00 mts, de figura irregular, con una superficie de 392.85 m² y sus linderos son: al Oriente predio del fundo legal, al Poniente predio número 82, al Norte predio número 80-INT y al Sur predio número 80-INT-2". -----

11.- C. RICARDO ANTONIO MAGAÑA VALLE.- CALLE 27 NÚMERO 80-INT-2 DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

"Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 022, con número 80-INT-2 de la calle 27, con las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Oriente mide 29.30 mts, de éste punto hacia el Sur mide 10.00 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 29.28 mts, de éste punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 10.00 mts, de figura irregular, con una superficie de 292.69 m² y sus linderos son: al Oriente predio del fundo legal, al Poniente predio número 82, al Norte predio número 80-INT-1 y al Sur predio número 80-INT-3". -----

12.- C. GABRIEL JESÚS MAGAÑA LÓPEZ.- CALLE 27 NÚMERO 80-INT-4 DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01, manzana 022, con número 80-INT-4 de la calle 27, con las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste con dirección al Oriente mide 29.27 mts, de éste punto hacia el Sur mide 10.00 mts, de éste punto hacia el Poniente mide 29.28 mts, de éste punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 10.00 mts, de figura irregular, con una superficie de 292.38 m² y sus linderos son: al Oriente predio del fundo legal, al Poniente predio número 82, al Norte predio número 80-INT-3 y al Sur predio número 80-INT-5”. -----

13.- C. SAMUEL SAÚL SALAS MONTALVO.- CALLE 9 NÚMERO 4 LETRA “F” DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 02, manzana 040, con número 4-F de la calle 9 con la extensión de 4.50 mts de frente por 36.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 162.00 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 9 que es su frente, al Sur predio de Carlos Sosa, al Oriente predio de Lizbeth Argáez y al Poniente predio de Virginia Pacheco”. -----

14.- C. FEDERICO AUGUSTO TREJO GÓMEZ.- CALLE 2 LETRA “D” NÚMERO 34 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

“Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 02, manzana 045, con número 34 de la calle 2-D con una extensión de 9.80 mts de frente por 41.50 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 406.70 m² y sus linderos son: al Norte predio de Cristina Ancona Loría, al Sur predio de María Irene Kú, al Oriente predio de fundo legal y al Poniente la calle 2-D”. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fundo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, para que exponga y detalle las solicitudes para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. En uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó al H. Cabildo, las solicitudes para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

	NOMBRE	DIRECCIÓN.	LOCALIDAD
1	C. GLORIA MARÍA HUCHIM MARTÍN	C. 26 # 62-A X 25 Y 27	CHELEM PUERTO
2	C. MARIAM FABIOLA ALPIZAR QUEZADA.	C. 11 # 12 X 2 Y 2-A	CHUBURNÁ PTO.
3	C. JOSÉ DANIEL CASTRO NARVAEZ Y MARÍA FIDELIA POOL TZAB	C. 9 # 4-B X 2-C Y 2-D	CHUBURNÁ PTO.
4	C. JULIÁN DEMETRIO NOVELO BRICEÑO	C. 7-A # 620 X 196 Y 198 POLÍGONO I	CHUBURNÁ PTO.
5	C. ALBA MIREYA CASTRO CAAMAL.	C. 6 # 4 X 9 Y 11	CHUBURNÁ PTO.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, otorgar los Permisos de Enajenación de Predios de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, solicitados. - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria.**

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL
H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L..A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD